

~

Version No. 02

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES
ANTIQUIA

Fecha: Enero 01/2022

Página 1 de 7

1. OBJETO

Establecer la metodología apropiada para realizar el proceso de Registro Civil de todos los actos que precede la **NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES** (ANTIQUIA).

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de Registro Civil en concordancia con la normatividad que lo regula y las demás que apliquen, que tenga bajo su conocimiento la **NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES (ANTIQUIA).**

3. RESPONSABLES

- 1.3. La NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES (ANTIOQUIA) será responsable de los actos de Registro Civil establecidos por la misma, a cargo del Auxiliar de Registro Civil.
- **1.4.** Los encargados de controlar el cumplimiento del presente procedimiento y los compromisos adquiridos estará a cargo de la Notaria, y de los funcionarios designados para tales.
- 1.5. Los funcionarios de la NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES (ANTIOQUIA), en virtud de los mapas que se presentan a continuación realizaran los procesos que versen sobre Registro Civil en todas las etapas del mismo.

Revisó: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL Aprobó: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL

Código:PRC-001



V

Version No. 02

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES ANTIOQUIA

Fecha: Enero 01/2022

Página 2 de 7

RESPONSABLE:	PARTICIPANTES:	
Auxiliar Administrativo Notaria	Registraduría Notaría Superintendencia de Notariado y Registro.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	SEGUIMIENTO: Entrega de informes.	
Agilidad en la realización de registro civil.		
ACTIVIDADES PRINCIPALES:		
 Realizar el registro civil. Registrar a la persona. Verificación de los datos suministrados. Firma y autenticación del registro civil. 		
REQUISITOS:	RECURSOS:	
 Leyes, Decretos, Resoluciones, Instrucciones, Circulares, etc. 	Talento humanoSoftware notarial	
DOCUMENTOS:	REGISTROS:	
 Verificar qué documentos son pertinentes para estos procesos: Documento de identidad, Certificado de nacido vivo, Partida de matrimonio, Certificado de competencia, escritura de matrimonio, Certificado médico de defunción,orden judicial,orden bienestar familiar,etc. 	 Formatos de registro civil de nacimiento, registros de matrimonio y registros de defunción. 	

Revisó: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL Aprobó: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL

Código:PRC-001



~

Version No. 02

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES ANTIOQUIA

Fecha: Enero 01/2022

Página 3 de 7

CICLO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
1.	Necesidad del usuario	Auxiliar Administrativo	Necesidad del usuario para registrar: nacimientos, matrimonio, defunción.	
2.	Solicitar documentos	Auxiliar Administrativo	(Certificado de nacimiento, cédulas si los padres son casados y el registro civil de matrimonio.)	
3.	Solicitud de documentos de identidad	Auxiliar Administrativo	Se solicitan copias de la cédula de ciudadanía. Revisar la partida de matrimonio si está autenticada por la curia y que los nombres en la cédula coincidan con los datos en la partida.	
4.	Se le asigna el consecutivo del NUIP en el registro civil de nacimiento.	Auxiliar Administrativo	Si es hijo extramatrimonial con reconocimiento se registra en libro de varios. Si es madre soltera se le hace acta complementaria con copia y la boleta de comparendo con copia.	
5.	Se realiza el registro.	Auxiliar Administrativo	Se abre la página de Sistema Registro Civil web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se extienden los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción, acorde a los datos solicitados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.	

Reviso:
DR. ALVARO RAFAEL PARRA
COLON
REPRESENTANTE LEGAL

Aprobó: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL

Código:PRC-001



₹ Ve

Version No. 02

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES ANTIOQUIA

Fecha: Enero 01/2022

Página 4 de 7

CICLO	CICLO ACTIVIDADES RESPONSABLE DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
6.	Una vez terminado se revisa por la Auxiliar que extendió el formato de registro que toda la información extendida sea correcta.	Auxiliar Administrativo	Se entrega el documento a los padres para verificación de los datos.	
7.	Firma uno de los padres.	Auxiliar Administrativo	En el Registro Civil de nacimiento firma de los padres o firma del declarante; si es madre soltera o padre soltero al igual se le hace acta complementaria con copia y boleta de comparendo. En el Registro de matrimonio firma de los contrayentes o denunciante y en el Registro de defunción firma del denunciante (con revisión de firma de médico que certifica).	
8.	Procede huellas	Auxiliar Administrativo	Ubicar a la persona para realizar la toma de las huellas, plantar bebe, dedo índice después del año.	
9.	La Auxiliar de Registro Civil entrega el registro en la sección de facturación para la elaboración de factura cuando solicita copias adicionales.	Facturación	Una vez hecha la factura se envía a caja para que el usuario realice el pago.	
10.	10. Se le informa al Caja		El usuario debe realizar el pago del	
	Revisó:	Ap App A	probó:	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL	DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL	Código:PRC-001
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022



Version No. 02

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES ANTIOQUIA

Fecha:

Enero 01/2022

Página 5 de 7

CICLO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	usuario que está en sección de facturación para pago.	protocolista, facturación	Registro.
11.	La Auxiliar de Registro Civil recibe la copia de registro solicitada por el usuario con el anexo de pago.	Caja, protocolista.	Se verifica si el cliente realizó el pago de la copia del Registro Civil solicitado; es decir la factura debe estar con el sello de cancelado la que se entrega al usuario y una copia se envia a la Auxiliar Administrativo.
12.	Se envía registro para revisión y firma	Notaria	Se entrega el registro a la Notaria para revisión y firma
13.	En el Registro de nacimiento se entrega la primera copia para la Direccion Nacional del registo Civil, la segunda copia para el usuario y la primera copia del folio original que es excenta,las demas copias solicitadas por los interesados no son excentas, En el Registro de matrimonio se entrega la primera copia para la Direccion Nacional del registo Civil, la segunda copia para	Super Registro, Auxiliar Administrativo y notaria	Se solicita información si desean los usuarios copias adicionales para su respectiva autenticación.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la 1e pública	Revisó: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL	Código:PRC-001
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022



✓ Version No. 02

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES ANTIQUIA Fecha: Enero 01/2022

Página 6 de 7

CICLO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
	el usuario y las demas copias solicitadas por los interesados no son excentas, En el Registro de defuncion se entrega la primera copia para la Direccion Nacional del registo Civil, la segunda copia para el usuario y las demas copias solicitadas por los interesados no son excentas,			
14.	Satisfaccion del usuario.	Auxiliar Administrativo y notaria.	Persona registrada, satisfacción del usuario.	
15.	Archivar registro.	Super registro	Se archiva bajo estándares de la registraduría.	
16.	Realizar informe para la registraduría.	Super registro	Se realiza informe los 1-3 y 5 del mes.	
	FINALIZACION PROCESO			

4. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

SNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	REVISO: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL	Aprobo: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL	Código:PRC-001
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022



~

Version No. 02

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ANDES ANTIQUIA

Fecha: Enero 01/2022

Página 7 de 7

REV.	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/01/2022

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la 1e pública

Revisó: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL Aprobó: DR. ALVARO RAFAEL PARRA COLON REPRESENTANTE LEGAL

Código:PRC-001